

EXP-UNC:0026423/2017

VISTO:

La nota presentada por el estudiante José Adrián Rodríguez Stabio, DNI 38.783.680, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes e Informe de Situación Curricular en la carrera de origen; y

Que los profesores Carlos Martínez Ruiz, Flavia Dezzutto, Pío García, Daniel Kalpokas y Patricia Bunsteins a cargo de Filosofía Medieval I, Filosofía Antigua I, Introducción a la Problemática Filosófica, Teoría del Conocimiento I y Antropología Filosófica I respectivamente informan que corresponde otorgar las equivalencias solicitadas en forma total; y

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante José Adrián Rodríguez Stabio, DNI 38.783.680, equivalencias para las materias **Filosofía Medieval I (058)**, **Filosofía Antigua I (057)**, **Introducción a la Problemática Filosófica (001)**, **Teoría del Conocimiento I (060)** y **Antropología Filosófica I (007)** de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 18 JUL 2017
RESOLUCION N°: 740
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades